61.980.680-8 Rut:

Dirección

CATEDRAL N°1401 2DO PISO

Demandante:

Teléfono:

Unidad de Compra: MINISTERIO DE LA MUJER Y LA

**EQUIDAD DE GÉNERO** 

**EQUIDAD DE GÉNERO** 

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA

Fecha Envio OC. : 06-11-2023 18:21:09

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 918434-405-SE23

SEÑOR (ES) : TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA

56-2-25196415

78.703.410-1 RUT

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA:** RESEX 1474 TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., "Servicio de

traslado de enlace Arica, Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género, Región de Arica y

Demandante:

Parinacota"

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: CATEDRAL N°1401 2DO PISO

Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago

**DIRECCION DE DESPACHO:** 

**METODO DE DESPACHO:** Despachar a Dirección de envío

**FORMA DE PAGO:** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83111505	Servicios de asistencia telefónica	1 Global	"Servicio de traslado de enlace Arica, Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género, Región de Arica y Parinacota"	Telefónica Empresas Chile S.A. se compromete a prestar los siguientes servicios: - Traslado de enlace MPLS con código de servicio VPF1770287, desde calle Baquedano 731, Edificio EMELARI, oficina. 803- 804, comuna y ciudad de Arica a calle Bernardo O'Hi	36,4900	0,00	0,00	36,4900
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	ι	JF	36,4900
					Dcto.	ι	JF	0,0000
					Cargo	s l	JF	0,0000
					Subto	tal (	JF	36,4900
					19% I\	/A ι	JF	6,9331
					Total	ι	JF	43,4231

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1183 proporcionado

por SIGFE.

**Fuente Financiamento:** 1183

**Observaciones:** 

Derechos del Proveedor del Mercado Público

<sup>1.</sup> Derecho a entender los resultados de cada proceso.

<sup>2.</sup> Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

<sup>5.</sup> A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones